



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Marzo diecinueve de dos mil veintiuno

Radicado : 2020-00150.

Asunto : Admite demanda.

Subsanados los requisitos motivos de inadmisión y estudiada la demanda declarativa verbal de nulidad de acto jurídico presentada por las señoras, Angela María, Martha Inés y Blanca Doris, toda ellas de apellido Gil Álvarez en contra de las señoras, Clara Elena Gil Álvarez y Margarita Álvarez de Gil, se observa, que cumple los requisitos del artículo 90 y ss y 368 y ss del Código General del Proceso y en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE :

PRIMERO. Se admite la demanda declarativa verbal de nulidad de acto jurídico presentada por las señoras, Angela María, Martha Inés y Blanca Doris, toda ellas de apellido Gil Álvarez en contra de las señoras, Clara Elena Gil Álvarez y Margarita Álvarez de Gil.

SEGUNDO. Se ordena darle a este asunto el trámite del proceso verbal declarativo, contemplado en los artículos 368 y ss del Código General del Proceso.

TERCERO. Notifíquese el presente auto y la demanda a los demandados, de conformidad con el artículo 290 y ss. del Código General del Proceso, advirtiéndoles, que disponen de 20 días para contestar la demanda, contados a partir del día siguiente de la citada notificación.

CUARTO. Previo a decretar la medida cautelar solicitada por la parte demandada, deberá prestar caución por la suma de \$ 445.992.496.00 pesos para garantizar el pago de las costas y perjuicios que se causen con la práctica de las mismas, de conformidad con el inciso 3º del literal b, numeral 1, del artículo 590 del C. G. del P., en un término de cinco (5) días siguientes a la notificación por estados del presente proveído

QUINTO. Como apoderado de la demandante se reconoce a la abogada, María del Pilar Toloza Pinillos, para actuar en este asunto, conforme al poder conferido.

NOTIFIQUESE



JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

pcm



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA
CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS
ELECTRONICOS NRO 18 PUBLICADOS EN LA PAGINA
WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
BELLO ANT. EL DÍA 24 MES Marzo DE 2021. DESDE LAS
8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ
SECRETARIA